

LA AUTOCARTERA

Las empresas cotizadas pueden acumular hasta un 10 por ciento de sus propias acciones. Estos títulos conforman la autocartera, que sirve para que las compañías den liquidez a sus títulos o controlen la volatilidad, por ejemplo.

La autocartera es la cantidad de acciones que una compañía posee de sí misma.

Todas las empresas, cotizadas y no cotizadas, tienen derecho a poseer una parte de sus propios títulos.

La autocartera tiene varias funciones. Por ejemplo, para favorecer la liquidez de las transacciones o la regularidad en la cotización; o para evitar variaciones en el precio cuya causa no sea la propia tendencia del mercado.

También se utiliza para la recompra de acciones propias para ser entregadas en futuras operaciones corporativas, como fusiones o adquisiciones que entrañen canje de acciones de la sociedad.

En los últimos años, se ha observado cómo la autocartera es, a veces, utilizada como una forma de



remuneración a los accionistas (si las acciones son amortizadas). En términos fiscales, puede ser más eficiente que el dividendo.

OBLIGACIONES

La regulación exige determinados cumplimientos a las empresas a la hora de utilizar su autocartera. Las cotizadas no pueden tener más de un 10 por ciento de sus acciones en la autocartera. Este porcentaje era del cinco por ciento hasta el pasado mes de julio. En el caso de las no cotizadas, el límite es del 20 por ciento.

Por otra parte, todas las sociedades cotizadas están obligadas a informar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) sobre sus movimientos de autocartera, cuando así lo exija la ley.

Además, para iniciar la actividad de la autocartera es necesario contar con la aprobación previa de la junta general de accionistas de la compañía.

También es la junta la que debe fijar el baremo de precio máximo y mínimo para la adquisición de las acciones propias; y la que establece el periodo por el cual concede la autorización a los gestores de la sociedad para operar sobre la autocartera, pero dicha autorización no podrá exceder los cinco años.

La operativa con autocartera no puede superar el 25 por ciento del volumen de negociado en las últimas 20 sesiones. Finalmente, cabe recordar que las acciones de autocartera carecen de derecho a voto y a dividendo, para evitar problemas con otros inversores. 

Vocabulario imprescindible

Amortización («redemption») de acciones:

Es una de las vías que tienen las empresas para reducir el capital social de sus compañías. Con la amortización, estas acciones desaparecen del mercado, se reduce el capital social y mejora el beneficio por acción.

Volatilidad («volatility»): es un indicador que permite al inversor saber si se encuentra ante un activo que registra movimientos bruscos en su cotización, con respecto a un indicador de referencia. La volatilidad se expresa en porcentaje y se calcula como la desviación que registra un activo (acciones, fondos, etc.) con respecto a la media de su cotización histórica. Uno de los índices más utilizados para medir la volatilidad de un activo,

como puede ser una acción bursátil, es el Índice VIX.

Volumen de contratación de títulos

(«trading volume»): mide la cantidad de títulos contratados en una sesión bursátil. Cuanto más alto sea, indica más movimientos en la compraventa de los títulos de una empresa.

Plusvalías («capital gain»): ganancias generadas por un incremento en el precio de mercado de un activo respecto al precio de compra, como puede ser una acción. Mientras ese activo no se venda, las plusvalías son latentes; cuando se vende, las plusvalías se materializan. Si el precio de venta es menor al de compra, se obtendrían minusvalías.

Ventas a corto («short selling»): se trata de una operación bursátil que está permitida en numerosos mercados, como el español, pero que cuenta con determinadas restricciones en algunos países. Ante la expectativa de que un valor bursátil pueda caer, un inversor toma prestadas acciones para venderlas en el mercado a cambio de una pequeña prima. Una vez que vence el contrato, ese mismo inversor las recompra en el mercado más baratas y se las devuelve al prestamista, obteniendo como beneficio la diferencia entre el precio de venta y el de compra, menos la prima.

Reservas («capital gain»): se trata de los beneficios obtenidos por la empresa que no han sido distribuidos entre sus propietarios.